

**SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCION DE HIDROCARBUROS**

**RAMON ABREU BEATO**

Técnico

Tel.: (809) 685-5171, Ext. 299 • Fax: (809) 685-5855

Email: ramon.abreu@seic.gov.do

**GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) EN REPUBLICA DOMIICANA**

El Gas Natural comienza a ser utilizado la Republica Dominicana a partir diciembre del año 2003, cuando la empresa AES Andrés comienza a operar una Terminal de Importación y Almacenamiento de Gas Natural Líquido, en Punta Causedo de Andrés Boca Chica en Santo Domingo Este, con una capacidad de almacenamiento de 160,000 m<sup>3</sup> de GLN y disponibilidades físicas para triplicar la misma.

Conjuntamente con esta Terminal, la empresa AES construye una planta de generación de electricidad de ciclo combinado de 319 MW y un gaseoducto de 34 kilómetros para suministrarle gas a otra planta de generación de 210 MW, también propiedad de dicha empresa.

En el año 2007 se construye al lado de dicha Terminal, una estación de compresión GN, propiedad de la empresa Línea clave Internacional, la cual comprime y almacena en módulos contenedores conformado por cilindros con capacidad de almacenamiento de 15 y 20 m<sup>3</sup> cada uno, los cuales son transportados en trailers y camiones cabezotes, para el consumo de grandes empresas industriales y hoteles, que anteriormente utilizaban en sus procesos productivos Gas Licuado de Petróleo (LPG).

Estos son actualmente los dos subsectores que en la República Dominicana están consumiendo gas natural. En el cuadro siguiente se detallan los volúmenes importados durante el año 2007 y el periodo Enero-Julio del 2008.

**IMPORTACIONES DE GAS NATURAL.**

(En M3)

**ANO 2007**

<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>
134,126	0	134,730	0	87,382	133,314
<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPT.</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOV.</b>	<b>DIC.</b>
91,121	0	132,426	0	131,217	0

**ENERO-JULIO 2008**

<b>ENERO</b>	<b>FEB.</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>
0	133,901	560,552	123,207	0	133,848	130,520

## SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE HIDROCARBUROS

### RAMON ABREU BEATO

Técnico

Tel.: (809) 685-5171, Ext. 299 • Fax: (809) 685-5855

Email: ramon.abreu@seic.gov.do

En cuanto al consumo de GNV, la Secretaria de Estado de Industria y Comercio, ha iniciado el proceso de elaboración de los Reglamentos y Normas Técnicas que servirán de base al desarrollo de este en el país.

A tales efectos, existen en la República Dominicana las siguientes normativas legales, el Decreto No. 264 de fecha 22 de mayo del 2007, el cual declara el uso del Gas Natural como prioridad nacional, encargando a la secretaria de Industria y Comercio de la elaboración de los Reglamentos que servirán de base a la comercialización del Gas Natural, asimismo la Resolución No. 121 del 16 de agosto del 2007 y la Resolución No. 1-08 de fecha 3 de enero del 2008, las cuales establecen los requisitos y procedimientos para la obtención de las Licencias de importación, almacenamiento, compresión, distribución, transportes y venta de gas natural, así como para la importación y venta de equipos para Estaciones de Servicios y conversiones vehiculares. Estas disposiciones legales pueden ser consultadas en nuestra página de Internet [www.seic.gov.do/Energia](http://www.seic.gov.do/Energia) No-Conversional/distribuir gas natural.

Actualmente la Secretaria de Industria y Comercio tiene en borrador, los Reglamentos y Normas Técnicas que establecen los requisitos necesarios para la instalación de Estaciones de Servicios de GNV y Talleres de Conversión, los cuales serán oficializados en las próximas semanas, con lo cual se completaría la base legal en que se desarrollaría el GNV en el país.

Con la elaboración de la normativa legal, se espera que se inicien las construcciones de Estaciones de GNV, así como las adaptaciones de las existentes para la venta de GNV y de los Talleres de Conversión. En la actualidad solo existen dos Estaciones Servicios de venta de GNV, una que funciona conjuntamente con la Estación de Compresión y una segunda que será inaugurada próximamente.

Asimismo, la Secretaria de Industria y Comercio, conjuntamente con otras instituciones oficiales y empresas privadas, esta promoviendo un programa piloto de conversiones vehiculares en flota de vehículos oficiales, sindicatos de transporte, autobuses públicos y grandes empresas, que permitan el impulso y arranque definitivo del uso y consumo de GNV en República Dominicana.